



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ANUNCIO

Expte: 877/2022/PER

Mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador del **proceso selectivo** para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de **cuatro plazas de Administrativo de Administración General, por promoción interna y concurso-oposición**, de las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022, en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2023:

Primero.- Elevar a definitivo el listado de aspirantes que han superado la primera prueba del proceso selectivo, no habiéndose presentado alegaciones frente al mismo, quedando como sigue:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
MARTÍN	GARCÍA	MARIA SAGRARIO	***8389**	7,50
SÁNCHEZ	LÓPEZ	SONIA	***0603**	6,80
GURUMETA	DE CASTRO	LUCÍA	***1912**	6,00
GÓMEZ	DEL PINO	ANA RAQUEL	***9485**	5,10

Segundo.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba para la realización de la segunda prueba que tendrá lugar el día 20 de julio de 2023, jueves, a las 16:00 horas, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8, de esta ciudad.

Tercero.- Hacer públicos los criterios de corrección de la segunda prueba del proceso selectivo, siendo los que siguen:

Todas las preguntas tendrán el mismo valor, acordando los criterios de corrección, que son los siguientes:

1. La capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de las cuestiones prácticas planteadas (90%): se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas, su corrección y la referencia normativa en la que se sustenta. Se valorará la capacidad deductiva, y la coherencia entre el planteamiento y las conclusiones. Se valorarán negativamente errores de contenido.

2. La aplicación precisa de los conocimientos teóricos a la resolución de las cuestiones prácticas planteadas (10%): se tendrá en cuenta la utilización de léxico preciso y técnico. Se valorarán negativamente los errores gramaticales, sintácticos, morfológicos y/u ortográficos.

**El Secretario del Tribunal Calificador
Fdo.- Miguel Rodríguez Ramos**